

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14710 VALENCIA

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 218/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Transportes Ortiz Vallespí, S.L. Unipersonal, con C.I.F. B-97774681, y domicilio en Silla (Valencia), c/ San Roque, núm. 20, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don José Cano-Coloma Abad, Abogado, con despacho profesional en Valencia, Pl. Bandas de Música, núm. 5, semisótano 7.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A100027634-1